



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Demandante	Luz Marina Cifuentes Duque
Demandado	Colpensiones
Radicado	Nro. 05 001 31 05 022 2017 00052 00
Decisión	Ordena archivo y copias.
Auto Sust.	Nro. 278

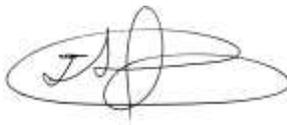
Ejecutoriado el auto por medio del cual se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de las sentencias y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de las mismas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 138 fijados en la secretaría del despacho hoy 3 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ